TABLA DE CONTENIDO

ACTA NO. 23 4
PRESIDENTE 4
SECRETARIA 4
SECRETARIA Dra. Amparo Calderón Perdomo 5
PRESIDENTE 5
SECRETARIA 6
ORDEN DEL DIA 6
PRESIDENTE 13
SECRETARIA 13
PRESIDENTE 13
SECRETARIA 13
PRESIDENTE 13
SECRETARIA 13
PRESIDENTE 13
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo 13
PRESIDENTE 14
SECRETARIA 14
PRESIDENTE 14
SECRETARIA 14
PRESIDENTE 14
SECRETARIA 14
Proposición 14
PRESIDENTE 15
SECRETARIA 15
PRESIDENTE 15
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González 15
PRESIDENTE 16
H.R. Clara Leticia Rojas González 16
PRESIDENTE 16
SECRETARIA 16
PRESIDENTE 16
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Eduardo Molina Figueredo 16
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero 17
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo 18
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Neftalí Santos Ramírez 18
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Norbey Marulanda Muñoz 18
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Fernando De La Peña Márquez 19
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez 20
PRESIDENTE 20
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León 20
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R John Eduardo Molina Figueredo 21
PRESIDENTE 21
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Heriberto Sanabria Astudillo 21
PRESIDENTE 22
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R Clara Leticia Rojas González 22
PRESIDENTE 23

SECRETARIA **23**
PRESIDENTE **23**
SECRETARIA **23**
PRESIDENTE **23**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Oscar Hernán Sánchez León **24**
PRESIDENTE **24**
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R Clara Leticia Rojas González **24**
PRESIDENTE **24**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Hugo Hernán González Medina **24**
PRESIDENTE **25**
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R Clara Leticia Rojas González **25**
PRESIDENTE **25**
SECRETARIA **25**
PRESIDENTE **25**
SECRETARIA **25**
PRESIDENTE **25**
SECRETARIA **26**
PRESIDENTE **26**
SECRETARIA **26**
PRESIDENTE **26**
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R Guillermina Bravo Montaño **26**
PRESIDENTE **26**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Hugo Hernán González Medina **26**
PRESIDENTE **27**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Oscar Hernán Sánchez León **27**
PRESIDENTE **28**
SECRETARIA **28**
PRESIDENTE **28**
SECRETARIA **28**
PRESIDENTE **28**
SECRETARIA **28**
PRESIDENTE **28**
SECRETARIA **29**
PRESIDENTE **29**
SECRETARIA **29**
Proposición 29
PRESIDENTE **29**
SECRETARIA **29**
PRESIDENTE **29**
SECRETARIA **29**
PRESIDENTE **29**
SECRETARIA **30**
PRESIDENTE **30**
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González. **30**
PRESIDENTE **30**
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Clara Leticia Rojas González. **31**
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Abraham Jiménez López. **31**
PRESIDENTE **31**
H.R. Clara Leticia Rojas González. **31**

PRESIDENTE **32**
H.R. Clara Leticia Rojas González.. ..... **32**
PRESIDENTE **32**
SECRETARIA **32**
PRESIDENTE **32**
SECRETARIA **32**
PRESIDENTE **33**
SECRETARIA **33**
PRESIDENTE **33**
SECRETARIA **33**
PRESIDENTE **33**
SECRETARIA **33**
PRESIDENTE **34**
SECRETARIA **34**
PRESIDENTE **34**
SECRETARIA **34**
PRESIDENTE **34**
SECRETARIA **34**
PRESIDENTE **34**
SECRETARIA **34**
PRESIDENTE **34**
H.R Carlos Germán Navas Talero **35**
PRESIDENTE **35**
H.R Carlos Germán Navas Talero **35**
PRESIDENTE **35**
H.R Carlos Germán Navas Talero **35**
PRESIDENTE **35**
SECRETARIA **35**
PRESIDENTE **36**
SECRETARIA **36**
PRESIDENTE **36**
SECRETARIA **36**
Proposición 36
PRESIDENTE **36**
SECRETARIA **36**
PRESIDENTE **37**
SECRETARIA **37**
PRESIDENTE **38**
SECRETARIA **38**
ANEXOS **38**

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA No. 23

(Martes 08 de noviembre de 2016)
Sesiones Ordinarias
Legislatura 2016 - 2017
(Primer Período)

En Bogotá, D.C., el día Martes 08 de noviembre de 2016, siendo las 11:00 a.m. de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma **"Roberto Camacho Weverberg"**, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el Honorable Representante **Telésforo Pedraza Ortega.**

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Dora Sonia Cortes Castillo,** procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

PRESIDENTE: Son las 11:00 a.m. señora Secretaria sírvase por favor llamar a lista.

SECRETARIA: Si señor Presidente, siendo las 11:00 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM
MOLINA FIGUEREDO JHON EDUARDO
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
PEDRAZA ORTEGA TELESFORO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE

SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALÍ
SUAREZ MELO LEOPOLDO

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los Honorables Representantes:

BUENAHORA FEBRES JAIME
GARCIA GOMEZ JUAN CARLOS
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO
LARA RESTREPO RODRIGO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH
MARULANDA MUÑOZ NORBEY
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO
ZAMBRANO ERAZO BERNER

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

BEDOYA PULGARIN JULIAN
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
DIAZ LOZANO ELBERT
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD
PENAGOS GIRALDO HERNAN
ROA SARMIENTO HUMPHREY
VANEGAS OSORIO ALBEIRO

SECRETARIA Dra. Amparo Calderón Perdomo: Señor Presidente la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

PRESIDENTE: Le ruego el favor de dar lectura al Orden del Día y he recibido de algunos colegas, que es perfectamente entendible me imagino que la Comisión de Acreditación y aquí púes tendremos claramente, que por razones de que están cerrados algunos de los aeropuertos, algunos colegas no han podido llegar y eso que naturalmente hoy hicimos esa citación a las once de la mañana precisamente teniendo en cuenta el final de un puente y adicionalmente pues el tema también de la congestión aérea y del cerramiento de algunos aeropuertos, eso para que quede constancia. Señora Secretaria sírvase darle lectura al Orden del Día.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

MARTES OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2016
11:00 A.M.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II
PROYECTOS PARA PRIMER DEBATE DISCUSION Y VOTACION

1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 110 DE 2016 CÁMARA "Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones".
AUTORES: HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE, ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, JOSE IGNACIO MESA BETANCUR, CIRO FERNANDEZ NUÑEZ, EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD, CLARA LETICIA ROJAS GONZALEZ, JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA, ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, ANTONIO RESTREPO SALAZAR, FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ, JAIR ARANGO TORRES, LUIS EDUARDO DÍAZGRANADOS TORRES, HERNANDO JOSÉ PADAUÍ ALVAREZ
PONENTE: H.R. RODRIGO LARA RESTREPO.
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 632/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 715/16
Subcomisión: HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO –C- , OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE, NORBEY MARULANDA MUÑOZ Y ELBERT DIAZ LOZANO.

2. PROYECTO DE LEY N° 052 DE 2016 CÁMARA "Por medio de la cual se expiden normas para la legalización de los inmuebles donde funcionan establecimientos educativos públicos u oficiales y se dictan otras disposiciones" Acumulado con el PROYECTO DE LEY N° 072 DE 2016 CÁMARA "Por medio del cual se expide procedimiento especial para adquirir a modo de prescripción adquisitiva de dominio la propiedad de inmueble donde funcionan los establecimientos educativos oficiales y se dictan otras disposiciones" "Ley de predios".
AUTORES: HH.RR. ELDA LUCY CONTENTO SANZ, VICTOR JAVIER CORREA, JAIRO ENRIQUE CASTIBLANCO, WILMER RAMIRO CARRILLO, HECTOR

JAVIER OSORIO, FREDY ANTONIO ANAYA, MARTHA PATRICIA VILLALBA, EDGAR ALEXANDER CIPRIANO, INES CECILIA LOPEZ, JAIME FELIPE LOZADA, CARLOS EDUARDO GUEVARA, HUGO HERNANDEZ GONZALEZ, OSCAR DARIO PEREZ, WILSON CORDOBA MENA, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ, RUBEN DARIO MOLANO, CARLOS ALBERTO CUERO, MARGARITA MARIA RESTREPO, ALVARO HERNAN PRADA, MARIA REGINA ZULUAGA, TATIANA CABELLO, MARIA FERNANDA CABAL, SAMUEL ALEJANDRO HOYOS, FEDERICO EDUARDO HOYOS, ESPERANZA MARIA DE LOS ANGELES PINZON, CIRO ALEJANDRO RAMIREZ, EDWARD DAVID RODRIGUEZ, FERNANDO SIERRA RAMOS y los HH.SS. DANIEL ALBERTO CABRALES, PALOMA VALENCIA LASERNA, SUSANA CORREA BORRERO, PAOLA ANDREA HOLGUÍN, HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ, NOHORA STELLA TOVAR, ALFREDO RAMOS MAYA, RUBY THANIA VEGA DE PLAZA, JAIME ALEJANDRO AMÍN y otras firmas,
PONENTE: H.R. JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEREDO
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 599/16, 609/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 735/16
ENMIENDA PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 883/16
SUBCOMISION: HH.RR. ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, HUMPHREY ROA SARMIENTO, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO Y JOHN EDUARDO MOLINA FIGUEREDO
ENMIENDA TOTAL. Gaceta No. 968/16

3. PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 083 DE 2016 CÁMARA "Por medio del cual se crea el sistema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos y se dictan otras disposiciones".
AUTORES: HH.RR. CARLOS GUEVARA VILLABON, GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO, ANA PAOLA AGUDELO
PONENTE: H.R. HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 612/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 745/16

4. PROYECTO DE LEY N° 090 DE 2016 CÁMARA "Por medio de la cual se modifica el Artículo 1025 del Código Civil".
AUTORES: HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, EDWARD DAVID RODRIGUEZ, ÁLVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ, JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ.
PONENTE: H.R. CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 613/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 755/16

5. PROYECTO DE LEY N° 107 DE 2016 CÁMARA "Por medio de la cual se adiciona el Artículo 454 de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal, que tipifica el delito de fraude a resolución judicial".
AUTORES: HH.RR. OSCAR OSPINA QUINTERO, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, ANA CRISTINA PAZ CARDONA, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO Y MAURICIO SALAZAR PELÁEZ.
PONENTE: H.R. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 631/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 773/16

6. PROYECTO DE LEY N° 066 DE 2016 CÁMARA "Por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil".
AUTORES: HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR
PONENTE: H.R. RODRIGO LARA RESTREPO
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 602/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No.: 773/16

7. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 120 DE 2016 CÁMARA – 012 DE 2015 SENADO "Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones".
AUTOR: H. S. EDINSON DELGADO RUIZ
PONENTE: H.R. CLARA LETICIA ROJAS GONZALEZ
TEXTO APROBADO EN PLENARIA DE SENADO. Gaceta No. 655/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 792/16

8. PROYECTO DE LEY N° 275 DE 2016 CÁMARA – 056 DE 2015 SENADO "Por medio de la cual se establece la jornada nacional de conciliación extrajudicial, y se dictan otras disposiciones".
AUTOR: H.S. LUIS FERNANDO DUQUE GARCÍA
PONENTE: H.R. JULIAN BEDOYA PULGARIN
TEXTO APROBADO PLENARIA DE SENADO Gaceta No. 449/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No.: 828/16

9. PROYECTO DE LEY N° 115 DE 2016 CÁMARA "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1209 de 2008 y se dictan otras disposiciones".
AUTOR: H.R. ALFREDO DELUQUE ZULETA
PONENTE: H.R. PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 652/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 862/16

10. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 118 DE 2016 CÁMARA "Por medio de la cual se modifican los Artículos 40, 172, 177, 303 y 323 de la Constitución Política".
AUTORES: HH.RR. VICTOR JAVIER CORREA, EDGAR ALEXANDER CIPRIANO, MARTHA PATRICIA VILLALBA, CRISTIAN JOSE MORENO, ALIRIO URIBE MUÑOZ, OSCAR OSPINA QUINTERO, CARLOS EDUARDO GUEVARA, ANA CRISTINA PAZ, JORGE ELIECER TAMAYO, ANGELICA LOZANO CORREA, SAMUEL ALEJANDRO HOYOS, ANGELA MARIA ROBLEDO, ANA PAOLA AGUDELO, ALFREDO DELUQUE ZULETA, JACK HOUSNI HALLER y los Honorables Senadores CLAUDIA LOPEZ HERNANDEZ, ARMANDO BENEDETTI VILLANEDA, JORGE ELIECER PRIETO y otras firmas
PONENTES: HH.RR. CARLOS ARTURO CORREA MOJICA –C-, LEOPOLDO SUAREZ MELO, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ.
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 658/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 870/16

11. PROYECTO DE LEY N°. 041 DE 2016 CÁMARA "Por el cual se tutela el derecho al libre desarrollo sexual de las niñas y niños menores de 14 años".
AUTOR: H.R ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
PONENTE: H.R. RODRIGO LARA RESTREPO
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 597/16
PONENCIA PRIMER DEBATE Gaceta No. 883/16

12. PROYECTO DE LEY N° 117 DE 2016 CÁMARA "Por medio de la cual se otorgan facultades a los Alcaldes y Gobernadores para adjudicar vivienda a los deportistas que obtengan logros en juegos del ciclo olímpico o campeonatos mundiales".
AUTOR: H.R. ELBERT DÍAZ LOZANO
PONENTE: H.R. ELBERT DÍAZ LOZANO
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 652/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 882/16

13. PROYECTO DE LEY N° 021 DE 2016 CÁMARA "Por medio de la cual se le otorgan facultades a la Superintendencia Financiera de Colombia para establecer la tasa de usura".
AUTOR: H.R. DAVID ALEJANDRO BARGUIL ASSIS.
PONENTES: HH.RR. HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO –C- y CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 553/16
PONENCIA PRIMER DEBATE ARCHIVO. Gaceta No. 882/16

14. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 092 DE 2016 CÁMARA "Por medio de la cual se modifica el Artículo 242 de la Constitución Política de Colombia".
AUTORES: HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO, EDWARD DAVID RODRIGUEZ, FABIAN GERARDO CASTILLO, JORGE ENRIQUE ROZO, KAREN VIOLETTE CURE, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ, ELOY CHICHI QUINTERO, HERNANDO JOSE PADAUI, GLORIA BETTY ZORRO, MIGUEL ANGEL BARRETO y otras firmas
PONENTES : HH.RR. CARLOS EDWARD OSORIO AGUIAR –C-, RODRIGO LARA RESTREPO –C-, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, NORBEY MARULANDA MUÑOZ, ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ y FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 614/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 883/16

15. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 091 DE 2016 CÁMARA "Por medio de la cual se modifican los Artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia".
AUTORES: HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO, CARLOS ALBERTO CUENCA, EDWARD DAVID RODRIGUEZ, FABIAN GERARDO CASTILLO, JORGE ENRIQUE ROZO, KAREN VIOLETTE CURE, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ, ELOY CHICHI QUINTERO, JOSE LUIS PEREZ, HERNANDO JOSE PADAUI y otras firmas.
PONENTES: HH.RR. ALBEIRO VANEGAS OSORIO –C-, PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO, SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES, ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA, RODRIGO LARA RESTREPO, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO y FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ.
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 614/16
PONENCIA PRIMER DEBATE (1er vuelta) .Gaceta No. 883/16

16. PROYECTO DE LEY N° 100 DE 2016 CÁMARA "Por medio de la cual se modifican las Leyes 488 de 1996 y 1575 de 2012 y se fortalece el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres".
AUTOR: H.R. FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ
PONENTE: H.R. HUMPHREY ROA SARMIENTO
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 630/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 893/16

17. PROYECTO DE LEY N° 077 DE 2016 CÁMARA "Por medio del cual se modifica el Artículo 35 de la Ley 1551 de 2012".

AUTORES: HH.RR. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ, NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY, MIGUEL ÁNGEL PINTO, ORLANDO ALFONSO CLAVIJO, JOSE ELVER HERNANDEZ, LUIS HORACIO GALLON, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN, OLGA LUCIA VELASQUEZ, OSCAR DARIO PEREZ, HERNANDO JOSE PADAUI, SANDRA LILIANA ORTIZ, HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO, CANDELARIA PATRICIA ROJAS, JUAN FELIPE LEMOS, JORGE ENRIQUE ROZO, OSCAR FERNANDO BRAVO, CARLOS ALBERTO CUENCA, la H. S. OLGA LUCÍA SUÁREZ MIRA y otras firmas
PONENTE: H.R. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 610/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 893/16

18. PROYECTO DE LEY N° 156 DE 2016 CÁMARA "Por medio de la cual se prorroga el término del artículo 155 de Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras; ampliando el periodo para que las víctimas presenten ante el Ministerio Público solicitud de inscripción en el Registro Único de Víctimas y se dictan otras disposiciones".
AUTOR: H.R. CLARA LETICIA ROJAS GONZÁLEZ
PONENTE: H.R. CLARA LETICIA ROJAS GONZÁLEZ
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 827/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 893/16

19. PROYECTO DE LEY N° 141 DE 2016 CÁMARA "Por medio de la cual se otorga la categoría de Distrito Portuario, Agroindustrial y Turístico a Turbo, Antioquia".
AUTORES: H.R. LUIS HORACIO GALLON ARANGO
PONENTE: H.R. JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 722/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 908/16

20. PROYECTO DE LEY ORGANICA N° 140 DE 2016 CÁMARA "Por la cual se adiciona el Artículo 254 de la Ley 5ª de 1992".
AUTORES: HH.RR. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, ARTURO YEPES ALZATE, OSCAR DARÍO PÉREZ, ANGÉLICA LISBETH, VICTOR JAVIER CORREA, ALIRIO URIBE MUÑOZ, EDWARD DAVID RODRÍGUEZ
PONENTES: HH.RR. JAIME BUENAHORA FEBRES –C-, CARLOS GERMAN NAVAS TALERO, ANGELICA LISBETH LOZANO CORREA, NORBEY MARULANDA MUÑOZ, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE, FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ y MARIA FERNANDA CABAL MOLINA.
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 717/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 908/16

21. PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 162 DE 2016 CÁMARA "Por medio del cual se limita la reelección en los cuerpos colegiados de elección directa", **AUTORES :** HH.RR. SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA, MARÍA REGINA ZULUAGA, FEDERICO EDUARDO HOYOS, MARGARITA MARÍA RESTREPO, WILSON CÓRDOBA MENA, MARÍA FERNANDA CABAL, ESPERANZA MARÍA DE LOS ÁNGELES PINZÓN, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ, RUBÉN DARÍO MOLANO, ÁLVARO HERNÁN PRADA, FERNANDO SIERRA, CARLOS ALBERTO CUERO y el Honorable Senador IVÁN DUQUE MÁRQUEZ
PONENTES: HH.RR. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO –C-, JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, CLARA LETICIA ROJAS GONZALEZ, FERNANDO DE LA PEÑA MARQUEZ, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ y SAMUEL ALEJANDRO HOYOS MEJIA.
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 861/16
PONENCIA PRIMER DEBATE ARCHIVO. Gaceta No. 949/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No.969/16

22. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA N° 086 DE 2016 CÁMARA "Por la cual se modifica la Ley 5ª de 1992 en lo referente a Comisiones de conciliación y se dictan otras disposiciones".
AUTOR: H.R. SANDRA ORTIZ NOVOA
PONENTE: H.R.JUAN CARLOS GARCIA GOMEZ
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta No. 612/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta No. 949/16

III
ANUNCIO DE PROYECTOS
(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES.

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DÍAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente y ya hay registrado Quórum Decisorio en la Secretaria.

PRESIDENTE: Muy bien, entonces con Quórum Decisorio, en consideración de la Comisión el Orden del Día que ha sido leído. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día por favor.

SECRETARIA: Segundo Proyectos para Primer Debate, discusión y votación. Proyecto de Ley Orgánica N° 110 de 2016 Cámara "Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones". Autores los Representantes Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca y otros. Ponente el Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo. Ponencia para Primer Debate publicada en la Gaceta No. 715/16.

PRESIDENTE: Muy bien señora Secretaria por favor en el estado en que quedamos en la Sesión anterior en ese Proyecto por favor.

SECRETARIA: Señor Presidente este Proyecto ha sido ampliamente sustentado por el señor Ponente. En la última Sesión, se leyó la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y se nombró una Subcomisión para que hicieran algún análisis de las observaciones que se habían surtido del Debate, esa Subcomisión fue creada por el Honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo, como Coordinador, Oscar Fernando Bravo, Norbey Marulanda y Elbert Díaz, igual la doctora Clara, pero ella renunció y se le aceptó la renuncia de la Subcomisión.

PRESIDENTE: Muy bien, entonces quiero preguntarle al Honorable Representante Rodrigo Lara, si ha podido lograr algún consenso con los miembros de la Subcomisión que fue designada?

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo.

Gracias Presidente. Bueno se instaló la Subcomisión la semana pasada después de la deliberación que se hizo aquí del Proyecto y yo estimo que necesitamos aún, señor Presidente el día de hoy a fin de terminar de pulir el contenido de las modificaciones avaladas por esta Subcomisión y por ende someto a consideración de la Comisión Primera y de mis Honorables Colegas, que sometamos a votación esté Proyecto el día de mañana, a fin de que está Subcomisión pueda dar frutos. Que se aplace la votación para el día de mañana si lo tiene a bien.

PRESIDENTE: Muy bien, pregunto a la Comisión si aplaza la discusión y desde ya queda anunciado para el primer punto del Orden del Día el Proyecto que figura hoy, Proyecto de Ley Orgánica No. 110 de 2016 Cámara, si aprueba para que sea mañana discutido cómo primer punto del Orden del Día? En consideración de la Comisión la Proposición, se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. La aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si la aprueba señor Presidente por unanimidad de los Asistentes.

PRESIDENTE: Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Segundo Proyecto de Ley No. 052 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se expiden normas para la legalización de los inmuebles donde funcionan establecimientos educativos públicos u oficiales y se dictan otras disposiciones" Acumulado con el Proyecto de Ley N° 072 de 2016 Cámara "Por medio del cual se expide procedimiento especial para adquirir a modo de prescripción adquisitiva de dominio la propiedad de inmueble donde funcionan los establecimientos educativos oficiales y se dictan otras disposiciones" "Ley de predios". Autores los Representantes Elda Lucy Contento, Víctor Javier Correa y otros. Ponente el Honorable Representante John Eduardo Molina Figueredo. Proyecto publicado en la Gaceta No. 599/16 y 609/16. Ponencia para Primer Debate en la Gaceta No. 735/16. Enmienda Total a la Ponencia en la Gaceta No. 968/16. Si usted lo permite señor Presidente puedo dar el Informe de este Proyecto, lo que ha pasado en el mismo.

PRESIDENTE: Bien puede.

SECRETARIA: Señor Presidente, este Proyecto ha estado en el Orden del Día y despues de haber sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, el veinticinco (25) de octubre se creó una Subcomisión toda vez que en el transcurso del Debate surgieron algunas observaciones, la Subcomisión fue creada por el doctor John Molina, por la doctora Angélica Lozano, por el doctor Carlos Germán Navas, el doctor Humphrey, el doctor Heriberto Sanabria. El resultado de esta Subcomisión fue una enmienda total a la Ponencia que había presentado inicialmente el único Ponente el doctor John Eduardo Molina. Ese es el Informe que tiene la Secretaría y además hay proposiciones, dos proposiciones, una de hoy y otra de la semana pasada, la proposición de hoy es de la doctora Clara Rojas, que dice de la siguiente manera.

Proposición. Se solicita el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley 052 de 2016, "Por medio de la cual se establece el procedimiento para que las entidades territoriales puedan adquirir la propiedad de los bienes inmuebles donde

funcionan o se encuentran construidos los establecimientos educativos públicos oficiales y se dictan otras disposiciones", mientras se publica en la gaceta con los ajustes correspondientes.

Yo le quiero mencionar a la doctora Clara, muy respetuosamente que la enmienda total fue publicada en la gaceta 968 de 2016 y desde el mismo día que radicaron la enmienda que fue la enmienda total, que fue la semana pasada, en noviembre 2 se subió a la página para que todos los integrantes de la Comisión tuvieran conocimiento de que la Subcomisión había presentado una enmienda total tal como usted lo ha ordenado señor Presidente, que todos los informes que llegasen a la Comisión de algún Proyecto se suban a la página y se publiquen, así se ha hecho y ha sido la labor de la Secretaría señor Presidente.

PRESIDENTE: Hay otra proposición?

SECRETARIA: Señor Presidente, la proposición que mencionaba anteriormente había sido radicada la semana pasada por el doctor John Eduardo Molina, solicitando el aplazamiento, pero eso fue la semana pasada.

PRESIDENTE: Sí bueno. Honorable Representante Clara Rojas, efectivamente como usted sabe aquí se abrió la discusión de ese Proyecto, se nombró esa Subcomisión como acaba de informar la Secretaría, el informe de la Subcomisión fue debidamente publicado, yo quisiera más bien invitarla a usted a que si usted tiene alguna proposición con relación a alguno de los artículos pues naturalmente lo someta a consideración con el propósito de dar viabilidad y no seguir pues posponiendo estos Proyectos porque estamos con una agenda muy congestionada y yo quiero decirle a la Comisión que entre otras vamos a tener que sesionar en Comisiones Conjuntas porque tenemos un Proyecto de iniciativa del señor Ministro de Justicia y del señor Fiscal General de la Nación con el propósito de agilizar el tema de la extinción de dominio que aquí yo mismo hice alguna referencia con relación al tema de los bienes que son incautados y cuyo trámite finalmente es demasiado tortuoso y naturalmente el Gobierno necesita poder agilizar exactamente la expropiación de todos esos bienes, pero bien eso será en su momento que hablaremos de ese tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.

Gracias señor Presidente, yo había presentado esta proposición porque revisando con los asesores parece que ellos no tuvieron acceso a ella en la página Web, incluso hasta esta mañana, pero si ustedes me aseguran que está publicado pues yo simplemente lo dejo como constancia. Simplemente decirle que nosotros hicimos el intento de mirarla jueves, viernes, incluso hoy y no se había visto, pero

pues si tienen otro reporte pues yo no tengo problema en dejarla como constancia. Simplemente decir que no tuve la ponencia para poderla revisar. Gracias.

PRESIDENTE: No, el informe, mira Honorable Representante, la etiología de esto es que la ponencia si ha estado publicada, el Informe de igual manera aquí aparece pues el Informe de la Secretaría y pues cuando se informa a los Honorables Representantes que ha sido colocada en la página Web, así ha sido colocado porque mal haríamos aquí en dar una información que naturalmente vicia a un Proyecto, el trámite de un Proyecto. De tal manera que yo la invito Honorable Representante a que entremos más bien en la discusión.

H.R. Clara Leticia Rojas González: Si señor, lo dejo como constancia, si hay un tema no sé seguro no pudieron acceder por el sistema, alguna cosa pasó entonces la dejo como constancia.

PRESIDENTE: Si, porque la proposición de archivo, pero Honorable Representante ahoritica en la discusión usted puede divinamente puede participar de tal manera que no hay problema. Señora Secretaria el estado de ese Proyecto.

SECRETARIA: Si señor Presidente, nosotros tenemos incluso en el expediente ya copia de la gaceta 968 de 2016, donde fue publicado el informe total de la Subcomisión, igualmente doctora Clara nosotros la Secretaría publicó en la página tal como se hace con todos los informes porque esa es la instrucción de señor Presidente y de la Mesa de que tan pronto llegue un Informe de alguna Subcomisión se suba a la página para que todos los integrantes lo puedan conocer. Yo le invitaría que cuando se presenten estas inconvenientes acercarse a la Secretaría, nosotros ahí les ayudamos a solucionar el tema.

PRESIDENTE: Bien, señora Secretaria estábamos en su momento en la votación de la proposición y fue cuando se designó la. Ah se votó la proposición efectivamente, ahora estamos en el tema del articulado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. John Eduardo Molina Figueredo.

Gracias Presidente, primero pues agradecerle a la doctora Clara la gentileza si, de pronto ha habido algunos inconvenientes con el sistema pero Presidente, ya llevamos mes y medio con este Proyecto y veo que es hora de que lo saquemos. Esto es un Proyecto de interés nacional, por eso el retraso y por eso todo lo que ha tenido y por eso hoy se presentó una enmienda total al Proyecto, el Proyecto cambió completamente, antes solo se hablaba de los establecimientos educativos, hoy se dio viabilidad a todos los establecimientos donde tengan dominio los entes territoriales y nacionales, es decir ya vamos a tener lo comentábamos en la Sesión

anterior de cómo hay acueductos, de cómo hay hospitales, de cómo hay Estaciones de Policía que están frenadas, que fueron construidos en terrenos privados y que hoy no hay inversión hacia esos entes, entonces no hace tres, cuatro días salía un Noticiero donde hay una escuela que el vendaval de hace un año les dejó sin techo y hoy siguen los muchachos, los jóvenes mojándose y a la intemperie porque son establecimientos que no pertenecen a los entes territoriales.

Entonces ese Proyecto cambió completamente, se le hizo unas modificaciones, la Subcomisión se reunió en varias ocasiones, se tomaron las notas sobre todas las proposiciones que hicieron los Honorables Representantes y pues creo que se construyó un Proyecto mejor, un Proyecto fortificado y un Proyecto que beneficia a todo el país. También se tuvo en cuenta algunas consideraciones como fue la Sentencia 666 de la Corte Constitucional donde nos decía que no solo teníamos que fajarnos en la Ley 1561 del 2012, sino que también teníamos que ir al Código General del Proceso, donde en uno de sus artículos habla específicamente en el Artículo 375, habla específicamente de un procedimiento diferente y un procedimiento abreviado, lo que se busca es que no sigamos dilatando las cosas, que los procedimientos no se vayan a uno, dos años, por eso hemos acogido algunas proposiciones, algunas proposiciones donde estamos obligando a los entes territoriales a que en seis meses tienen que entregar un inventario y con la proposición que acaba de radicar el doctor Hugo, le dábamos seis meses más para que iniciaran todo el proceso, pero ahora con esa proposición se dijo tres meses, después de usted tener el inventario cómo es que las administraciones no son eficientes y en tres meses no van a hacer la ejecución. Entonces se ha abreviado, lo que se busca es agilidad, lo que se busca es mejorar todo. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Germán Navas Talero.

Si doctor Molina, lo felicito usted nos ha hecho caer en cuenta a los residentes en la capital de la República que hay muchos problemas que nosotros ignoramos, porque eso no se da aquí en la capital, pero yo no puedo negar que lo que usted dice es cierto. Hay muchos acueductos que se construyeron en terrenos privados y que nunca se legalizó tal situación, el acueducto está ahí pero el municipio no puede invertir un peso porque no tiene títulos, lo mismo acontece con las escuelas, hay muchas escuelas construidas en terrenos de particulares cuya venta nunca se legalizó y en los cuales el municipio no puede invertir un solo peso y no lo puede invertir porque no tiene propietario conocido con quien negociar. Lo felicito doctor, vi cómo se modificó todo el Proyecto, vi que usted consultó con la Universidad del Rosario sobre este tema y le cuento que lo voto a ciegas con eso, ok.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Rodrigo Lara Restrepo.

Gracias Presidente, no en el mismo sentido de la intervención del Representante Navas Talero, quiero exaltar la importancia de esta iniciativa doctor John y también sin más rodeos expresarle el apoyo a la iniciativa y creo también que es hora de sacar adelante esta iniciativa aquí en la Comisión Primera. Sin lugar a dudas pone usted el dedo en la llaga, porque estamos ciertamente ante un problema muy sentido en todas las entidades territoriales, la indefinición, la inseguridad jurídica respecto de muchos bienes públicos que necesitan de una clara definición y de un preciso procedimiento. Felicitaciones por la iniciativa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Neftalí Santos Ramírez.

Gracias Presidente, no de verdad que felicitar al Representante John, que ha hecho un estudio serio y juicioso y este es un Proyecto además de fundamental, conveniente y yo quiero reseñar un solo dato de mi departamento de acuerdo al informe de diagnóstico que se hizo sobre la infraestructura educativa en el departamento, donde existen mil ochocientos veinte establecimientos construidos sobre predios en los que ni el municipio ni el departamento ni la Nación son propietarios. Entonces de verdad que así como señor Presidente usted se refería a que había que buscar un procedimiento más dinámico para el tema de los bienes que incauta la Nación hay que buscar cómo agilizar este tema de volver la titularidad a través de la prescripción de estos bienes.

Yo celebro de verdad y me complace mucho porque el diagnóstico de nuestro departamento es un diagnóstico totalmente negativo y que ha frenado la posibilidad de hacer nuevas inversiones y por consiguiente mejorar esas plantas físicas que traen consigo un mejoramiento en la calidad de la educación. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Norbey Marulanda Muñoz.

Gracias señor Presidente, sin lugar a dudas igual como lo han manifestado quienes me han antecedido, es un Proyecto loable y felicito no solamente al Ponente sino a todos los Autores que veo que esto es, los autores son multipartidistas, veo que son de todos los partidos con asiento aquí en el Congreso de la República y esto va a beneficiar muchísimo a estos territorios tan apartados de la realidad nacional como lo decía el Representante Germán Navas, aquí en Bogotá en las grandes capitales de nuestro país de pronto no tienen las dificultades que tenemos en los mal llamados Territorios Nacionales y pues de

pronto aquí en la capital me dice el Presidente que también tienen algunas dificultades y haberlo ampliado John a no dejarlo solamente en el sector educativo esto valoriza más este Proyecto, le da una mayor trascendencia porque no solamente en estos territorios no tenemos dificultades en los establecimiento educativos, en los acueductos sino también en la misma infraestructura física de donde funcionan las administraciones territoriales, eso hay que verlo también que no se tiene. Si hay dificultades en la titulación de los lotes, de los terrenos donde están construidas las viviendas de los ciudadanos, ahora pues con mayor razón tenemos que legalizar estos terrenos donde están construidos los bienes de interés público.

Entonces de verdad que muchas felicitaciones a los autores y a usted como Ponente por haberlo, por haber permitido la ampliación y no haberlo dejado en un solo sector. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Fernando De La Peña Márquez.

Gracias Presidente, de igual manera como bien lo han expresado mis antecesores en la palabra desde luego un Proyecto de esta magnitud lo espera todo el pueblo colombiano y lo digo porque el doctor Lara esgrimía que la problemática es de todo el territorio nacional. El Departamento del César mi municipio no es ajeno a una dificultad grande que se ha presentado y que sin lugar a dudas nos permite a nosotros no solamente la legalización cómo bien viene en este Proyecto de Ley sino que antes por el contrario también empuja a los Burgomaestres, a los Gobernadores que tradicionalmente se han quedado un poco quietos en ese aspecto y no han tenido la obligatoriedad como funcionarios sino a través de la Ley de poder llegar a estimar de una vez por todas la legalidad en que debe tener un terreno para las inversiones que se tengan que realizar.

El Departamento del César prácticamente en todos sus municipios no tengo cuantificada la mayoría de escuelas que están funcionando en el sector rural sobre todo, aún en el sector rural en dónde inclusive el campesino de una manera muy obsecuente y de una manera muy generosa dice yo cedo el terreno con el fin de que tengan estudio los jóvenes de esta comarca porque verdaderamente llevarlos para otro lado les ocasiona a ellos unos gastos adicionales que no tienen de donde cancelarlos y yo soy consciente de eso porque también estuve como Alcalde afortunadamente de mi pueblo, afortunadamente en ese entonces no habían las barreras que existen hoy en día y que de una vez por todas con este Proyecto de Ley da toda la legalidad para que se obtengan los terrenos y se van a dar cuenta que ningún propietario o todos los propietarios no van a estar a expensas de que tengan que pagarle para que se legalice el terreno, serán unos y

la mayoría los estarán donando como así están palpándose en el Departamento del César.

Bienvenido doctor John Molina, con un Proyecto de semejante magnitud que beneficia a todos los jóvenes, especialmente a los del sector rural. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Edward David Rodríguez.

Presidente gracias, no mire felicitar al Ponente y a los Autores sin embargo Presidente yo le pediría que le diera la palabra a mi compañero Hugo Hernán, que ha venido liderando este tema en el Centro Democrático, ha venido trabajándolo y felicitarlo a usted también Hugo Hernán, por ese trabajo tan grandioso que ha hecho y por el bien de Caldas y de Manizales creo que esto va a ser beneficioso no solamente para este departamento sino para el país. Presidente con la venia suya yo más bien le cedo mi turno al doctor Hugo Hernán. Gracias.

PRESIDENTE: El doctor Hugo Hernán, tendrá la palabra después del Representante Oscar Sánchez, con mayor agrado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

Gracias señor Presidente, por supuesto que esa es la realidad que se vive en todo el territorio colombiano, la gran mayoría de los establecimientos públicos llámense escuelas, hospitales o los mismos acueductos en muchos de ellos municipales o veredales, no tienen los títulos correspondientes y lo que decía el compañero en el escenario de poder hacer el desarrollo de cada uno de los municipios o veredas buscan o hay la voluntad de entregar o ceder algunos terrenos para realizar dichas obras pero el tema de propiedad no ha sido la mejor constante, por ello vemos con muy buenos ojos este Proyecto y por supuesto compañero Molina que se haya ampliado el objeto con muchísima mayor aceptación.

Yo tengo una duda, hoy en día la gran mayoría de Proyectos que se vienen inscribiendo llámese a nivel nacional o a nivel departamental y a nivel municipal también en el Banco de Proyectos, el primer requisito que se solicita por Norma es el título de propiedad del bien donde se va a construir. Tengo la duda compañero Molina y usted en el Artículo 3º lo manifiesta, dice que una vez inscrita la declaración de posesión regular, las entidades territoriales podrán presentar sus Proyectos de Inversión ante las entidades del nivel ejecutivo, cuál es la duda? Si debemos esperar que una vez se haya decretado por la autoridad competente en el proceso la propiedad de ese inmueble en cabeza del municipio o de la entidad

pública o con el solo inicio del proceso se pudiera dar, por qué? Porque la gran mayoría, la gran mayoría y hablemos solamente de las escuelas, en un 80% me atrevería a manifestar que no tienen el registro. Entonces algunos se preguntaran y cómo lo han hecho? Hoy en día cuando ya la normatividad vigente solicita como primer requisito el título o el Certificado de Tradición o Libertad hasta ahí llegan los Proyectos, no se compañero si se pudiera mirar el alcance de este segundo Parágrafo del Artículo 3º, donde se pueda darle la facilidad a la administración municipal o a la autoridad municipal para que una vez se inicie ese proceso se pueda inscribir o se pueda registrar ante Notario para que con esa certificación pueda avanzar como requisito para inscribir los Proyectos en el Banco de Proyectos valga la redundancia nacional, departamental o municipal.

Yo lo leo y lo entiendo de esa forma, es que una vez terminado el proceso de pertenencia se podría entrar a pedir la radicación o la declaración de posesión regular puede durar dos, tres, cuatro meses si eso se pudiera hacer en el momento de inscribirse y que lo certifique, que sirviese como requisito para poder por lo menos presentar el Proyecto para que inicie todo el proceso de viabilidad técnica. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R John Eduardo Molina Figueredo.

Presidente gracias. Primero para aclararles un tema, doctor Oscar lo que se busca es que los Mandatarios tan pronto tengan el inventario, vayan a donde el Notario, el Notario haga una certificación si, un título aparente donde el, disculpen la redundancia, certifique que ese predio es posesión del ente territorial, que ya tiene más de diez años con ese título, pueden iniciar el proceso ante los diferentes Ministerios a esperas de que llegue el título ya definitivo. Pero es un título aparente, es un título, una certificación de posesión.

Presidente otra cosa que quisiéramos aclarar, es que a pesar de que se hizo una enmienda total, el objeto principal se conservó si, y por lo tanto no se rompe la unidad de materia, esto es importante para tener en cuenta. El espíritu continúa y el objeto sigue siendo, sigue siendo el mismo pero con una ampliación y con unos tiempos determinados y mucho y pues la verdad fueron recortados para buscar agilidad en ese proceso. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: A usted. Honorable Representante Heriberto Sanabria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Heriberto Sanabria Astudillo.

Gracias Presidente. Bueno efectivamente con el equipo de Ponentes, con los asesores, con el autor se hizo la revisión final de este Proyecto que nosotros consideramos es de vital importancia para los municipios. Los que hemos tenido la oportunidad o tuvimos la oportunidad de ser alcaldes y que hoy tenemos la oportunidad de coadyuvar en la gestión de alguna inversión a los municipios, hemos podido evidenciar que una de las grandes talanqueras en el momento de hacer una inversión grande o pequeña en un ente territorial, es el título de propiedad del inmueble.

La Nación no invierte un solo peso, ni el departamento e incluso el municipio sino está certificado la propiedad del inmueble, por ello es importantísimo los cambios que se le introdujeron al Proyecto. La esencia, el espíritu de la iniciativa se conserva como era para centros educativos, pero como lo ha dicho aquí el Representante Molina no solamente son los centros educativos sino que hay otros establecimientos donde se desarrollan actividades oficiales, puestos de salud, escenarios deportivos, Inspecciones de Policía, plantas de acueducto y tratamientos, en fin una cantidad de equipamiento urbano que hoy en día está deteriorado, que no se puede hacer la inversión porque se carece de esta titularidad.

Teniendo en cuenta lo expresado por el Representante Oscar Sánchez, lo que sucede es que este artículo no quisimos correr el riesgo, incluso le incluimos un artículo donde se establece como falta grave la autoridad local que no agilice los trámites, por eso se les puso esos términos perentorios de tres y seis meses como falta disciplinaria, porque no tiene sentido que aquí el Congreso saque esta Ley y los Alcaldes por conveniencia o no conveniencia simplemente no apliquen la Norma. Entonces por pereza, por negligencia y por eso se colocó aquí en este Proyecto que incurriría en falta disciplinaria. Pero además como hay una presunción de legalidad, lo que se está haciendo frente a las Notarías no quisimos recoger su inquietud planteada en esta Plenaria porque puede prestarse a demandas posteriores, que no esté en firme el Acto, que no esté en firme la declaratoria de la propiedad, entonces era mejor como dejarlo así.

Partido Conservador respalda esta iniciativa, lo vamos a votar positivamente e invitamos a los integrantes de esta Célula Legislativa a que nos acompañen con el voto y desde luego igual vamos a hacerlo en la Plenaria. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: Representante Clara Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R Clara Leticia Rojas González.

Muchas gracias señor Presidente. No, simplemente para efectos de la constancia, agradecer que ya me allegue la gaceta correspondiente que fue publicada el pasado viernes 4 de noviembre y me uno a la posición presentada por mis colegas del Partido Liberal de apoyar este Proyecto doctor Molina.

PRESIDENTE: Bueno muchas gracias. Señora Secretaria por favor usted aquí me hace el favor, muy bien informe porque como ya se votó la proposición, entonces lo que vamos a votar es el Informe de la Subcomisión. Muy bien entonces ¿Hay alguna proposición? ¿Existe alguna proposición sobre el articulado presentado por la Subcomisión?

SECRETARIA: Presidente este Informe de la Subcomisión trae nueve artículos, a diferencia de la Ponencia inicial traía cuatro artículos. A este Informe de la Enmienda total, hay una proposición presentada por el doctor Hugo Hernán González Medina en su calidad de autor, él está modificando el Artículo 4° en el sentido de que en el Informe de la Subcomisión vienen seis meses siguientes para la declaración de posesión regular. El doctor lo que está proponiendo es que este Informe sea de tres meses, o sea una Proposición Sustitutiva al Artículo 4° de la Enmienda.

PRESIDENTE: ¿Cómo quedaría el artículo señora Secretaria de acuerdo a la proposición? Lea el artículo.

SECRETARIA: Artículo 4°: Las entidades territoriales dentro de los tres (3) meses siguientes a la declaración de posesión regular, deberán iniciar la acción de pertenencia so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

Yo igualmente quiero dejar una constancia acá de la Secretaría señor Presidente, que el doctor Santiago Valencia había presentado anteriormente el 5 de octubre una proposición al Artículo 2° que se trata del procedimiento del Proyecto, el doctor John Eduardo Molina me ha dicho que esa proposición fue tenida en cuenta en la Subcomisión, pero quiero dejar esa constancia toda vez que el doctor Santiago Valencia no se encuentra y ha manifestado retrasos en los vuelos de Medellín. Entonces quiero dejar esa constancia señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien, entonces, a ver Representante John Molina. El Artículo 4° que propone el autor del Proyecto reduciendo el término de seis a tres meses, creo que no hay absolutamente inconveniente alguno. Entonces con la proposición presentada al Artículo 4° por el autor del Proyecto, pregunto a la Comisión ¿Si aprueba el Informe de la Subcomisión con los nueve artículos y la modificación del Artículo 4°? Se abre la discusión, va a cerrarse. Representante Oscar Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Oscar Hernán Sánchez León.

Qué pena Presidente, compañero Molina yo considero que en el Artículo 3°, en el Parágrafo 2° se debe hacer la aclaración ¿Con qué objetivo? Para no dejarlo a la interpretación del operador con el objetivo de que mañana, no, no le recibo el Proyecto porque eso no lo que entendemos nosotros de la Ley. Si lo hace de esa forma téngalo por seguro que las autoridades territoriales se van a ganar tres o cuatro meses en el avance o la viabilidad técnica de un Proyecto, para que eso lo puedan tomar en la ponencia. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Representante Oscar Sánchez, le voy a pedir al Representante John Molina que tenga en cuenta algunas de estas observaciones para la ponencia, para el Segundo Debate. Representante Clara Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R Clara Leticia Rojas González.

Muchas gracias señor Presidente. Una solicitud tanto para el autor del Proyecto como para el Ponente, doctor. Gracias la solicitud es la siguiente para tanto para el Ponente como él. Ellos están proponiendo una nueva proposición para reducir el término, sin duda el Proyecto es muy importante y se entiende que todos quisiéramos que fuera más rápido, pero todos los municipios en Colombia no tienen la capacidad institucional de respuesta.

Entonces, yo lo que les sugeriría es dejar el término como viene previsto de los seis meses, de manera que todos los municipios tengan tiempo porque si ya se hace todo el esfuerzo de expedir semejante Ley que igual es tan importante. Justamente para lograr ese procedimiento, salvo que usted nos dé una explicación porque después se queda sin el término, entonces se pierde el efecto de la Ley.

Entonces si eso es así lo que propondría señor Presidente es que esta proposición la sometiéramos a votación.

PRESIDENTE: Es muy racional su propuesta Honorable Representante. Representante Hugo tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Hugo Hernán González Medina.

Muy buenos días Honorables Colegas, señor Presidente doctor Telésforo. Doctora Clara le agradezco que haya expresado esa inquietud sí, porque me permite aclarar el porqué de la proposición.

Si ustedes revisan en el Artículo 2° se da un plazo de seis meses para el inventario, entonces luego dice el 4°: Las entidades territoriales deberán iniciar dentro de los seis (6) meses siguientes a la elaboración del inventario, es decir seis para el inventario y seis después de elaborado el inventario, realmente estamos hablando es de un año sí.

Entonces, primero ¿Qué hace la proposición? Lo separa del tema del inventario, se mantiene el Artículo 2 que dice que hay seis meses de plazo para el inventario. Pero para empezar el proceso el Alcalde tiene tres meses después de la declaratoria de pertenencia, es decir se desata, se desata, si hizo la declaratoria de pertenecía de un predio es porque está interesado en que sea a título del Estado, entonces tiene tres meses.

Eso no cambia los términos para el inventario, simplemente corregimos algo que yo sé que no es la intención de ustedes que esto se demore un año.

PRESIDENTE: Pregunto a la Honorable Representante Clara Rojas ¿Si ha radicado la respectiva proposición respecto al artículo? O ¿Queda satisfecha con la explicación que ha dado el Representante autor?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R Clara Leticia Rojas González.

Gracias señor Presidente. Si yo creo que la explicación da lugar y no es necesario presentar esa proposición.

PRESIDENTE: Muy bien entonces. En consideración de la Comisión el Informe presentado por la Subcomisión junto con la modificación presentada por el autor del Proyecto, el Honorable Representante Hugo Hernán González. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Título.

SECRETARIA: Los nueve artículos tal como fueron presentados en la Subcomisión con la proposición modificativa al Artículo 4° por el Representante Hugo Hernán González Medina.

PRESIDENTE: Muy bien. Título y pregunta señora Secretaria.

SECRETARIA: Título: "Por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones". Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión por instrucción suya señor Presidente ¿Si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

PRESIDENTE: En consideración de la Comisión el Título y la pregunta del presente Proyecto de Ley. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Muy bien. Ponente para el Segundo Debate, el Honorable Representante John Molina y cinco días Honorable Representante para presentar la Ponencia. Muy complacido de tenerla aquí, muy distinguida colega. Tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R Guillermina Bravo Montaño.

Gracias Presidente, muy amable, yo quisiera darle las gracias a todos en general por la acogida que tuvo este Proyecto y sobre todo por los ajustes y los cambios. Pero hoy de verdad quiero darle las gracias también a mi compañero el doctor Representante Molina, que asumió este Proyecto con tanta importancia. Allá en los entes territoriales nos lo van a agradecer y sobre todo cuando llegue la posibilidad de la inversión con los desajustes de estos predios con mayor razón nos lo van a agradecer.

Al Representante Hugo Hernández de verdad muchísimas gracias, porque esta iniciativa que el también presenta, logra acumular los dos Proyectos y gracias a ustedes, al trabajo hoy estamos entregando un Proyecto con toda la tranquilidad y la seriedad para ser escuchado y debatido en Plenaria. Muy amables.

PRESIDENTE: Bueno, muy bien Honorable Representante muchísimas gracias, me complace tenerla aquí también. Nuevamente el Representante Hugo tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Hugo Hernán González Medina.

Con los mismos, no solo con el espíritu de todos en este Proyecto sino con los sentimientos del Representante Sanabria y de todos los que hemos sido Alcaldes.

Muchísimas gracias por lo que acaban de hacer con estas iniciativas de la doctora Casado y la del Centro Democrático. Muchas gracias a ese empeño que le ha puesto el Representante Molina, pero a todos los aportes que sé que han hecho, no quiero mencionar los nombres porque de verdad que estamos agradecidos con todos.

Solo quiero que sepan esto, doctor Telésforo, como exalcalde qué no hice para lograr, para lograr el título de propiedad, desde buscar herederos, buscarlos en distintas ciudades del país, ofrecerles pasajes, dar beneficios en impuestos, son muchísimas las cosas que uno se inventa como alcalde, bregando obtener el título de propiedad de un bien que se sabe por la historia de la comunidad de todo el mundo, que fue cedido, que fue donado por alguien de la comunidad y que siempre, qué ironía en la que estamos, el Estado manda los profesores y sin embargo frente a las situaciones que hemos tenido por inviernos, por deficiencias de calidad porque antes se está deteriorando la infraestructura, no podemos invertir y tengo que decir esto tristemente, ese cuento de que es que no tiene título se volvió ya casi que, ha pasado a ser como disculpa fácil de quienes manejan los recursos, ah es que no tiene título de propiedad, listo, entonces ahí ya no miro más. Pero un alcalde que si tiene los niños ahí, a quienes les debe garantizar el acceso a la educación no les puede responder eso a los niños.

Bueno, entonces quiero decirles que están respondiendo ustedes a un problema grave pero que no es que no se haya advertido aquí, sino que el último intento fue en el Plan de Desarrollo y lo que allí se consignó, lo que allí se estableció realmente no es práctico, no es conveniente, sale demorado, costoso y no conozco todavía el primer caso que se diga que aprovechando los dos artículos que están en el Plan de Desarrollo, se haya logrado titular este tipo de predios.

Les agradezco mucho es porque yo sé que el empeño que le han puesto, todo ese cambio, esa enmienda es la que nos va a asegurar que va a ser fluido el trámite en adelante y les quiero pedir el apoyo en el resto de sus bancadas, para que el otro año ojalá lo más temprano posible, los alcaldes puedan contar con esta herramienta.

PRESIDENTE: Bueno, muchas gracias Honorable Representante. Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria. Representante Oscar Sánchez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R Oscar Hernán Sánchez León.

Gracias señor Presidente. Simplemente para manifestarle que la proposición que presentamos al Artículo 3°, Inciso 2° lo dejamos como constancia, para pedirle el favor a los Ponentes que lo tengan en cuenta porque eso le va a dar más

herramientas a los alcaldes para poder iniciar sus Proyectos ante, valga la redundancia, Bancos de Proyecto Nacional, Departamental o Municipal. Gracias Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien Honorable Representante para, por conducto de la Secretaría para que se lo haga llegar al Honorable Representante John Molina para efectos de la Ponencia, cinco días Honorable Representante. Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente.

3. PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 083 DE 2016 CÁMARA "Por medio del cual se crea el sistema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos y se dictan otras disposiciones".
AUTORES: HH.RR. CARLOS GUEVARA VILLABON, GUILLERMINA BRAVO MONTAÑO, ANA PAOLA AGUDELO.
PONENTE: H.R. HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 612/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 745/16

Señor Presidente este Proyecto, hay una solicitud del Honorable Representante Harry Giovanny González García en su calidad de ponente, solicitando lo siguiente:

Como ponente del Proyecto de Ley N° 083 de 2016 Cámara "Por medio del cual se crea el sistema de búsqueda de niños, niñas y adolescentes desaparecidos y se dictan otras disposiciones", solicito respetuosamente el aplazamiento de la discusión y votación.

PRESIDENTE: Muy bien. En consideración de la Comisión la proposición presentada por el Ponente, doctor Harry González. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Ha sido aprobado señor Presidente el aplazamiento por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Y continuará, Honorable Representante Harry ¿Lo podemos agendar para mañana o lo agendamos la semana entrante? Para la semana entrante señora Secretaria.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente.

PRESIDENTE: No, no lo anunciaremos. Siguiente Proyecto.

SECRETARIA:

4. PROYECTO DE LEY N° 090 DE 2016 CÁMARA "Por medio de la cual se modifica el Artículo N° 1025 del Código Civil".
AUTORES: HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, MARIA FERNANDA CABAL MOLINA, EDWARD DAVID RODRIGUEZ, ÁLVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA, FABIAN GERARDO CASTILLO SUAREZ, HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ, JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ.
PONENTE: H.R. CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 613/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 755/16

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

PRESIDENTE: Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia señora Secretaria.

SECRETARIA:

Proposición: Con fundamento en las anteriores consideraciones, de manera respetuosa propongo a los Honorables Representantes a la Cámara que integran la Comisión Primera, aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ley N° 090 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se modifica el Artículo N° 1025 del Código Civil". Suscrita por el Honorable Representante Carlos Abraham Jiménez.

PRESIDENTE: En consideración de la Comisión la proposición con la que termina el Informe de la Ponencia. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si la aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Articulado del Proyecto señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente este Proyecto consta de dos artículos y tiene una proposición incluida la vigencia, o sea el Segundo Artículo es la vigencia y hay proposición al Artículo 1 de la Honorable Representante Clara Rojas González. La doctora Clara no se encuentra en el recinto.

PRESIDENTE: Yo si le voy a solicitar, porque eso lo dice es el reglamento y las Sentencias de la Corte, yo no quiero que nadie se considere mañana que yo estoy aquí negándole el derecho, pero los autores de las proposiciones deben estar aquí

presentes para sustentarlas, entonces me da muchísima pena yo quiero pedirle al Representante Carlos Abraham que tenga en cuenta la proposición que ha sido radicada, aquí estaba la Honorable Representante Clara Rojas pero no está, sin embargo dele lectura señora Secretaria.

SECRETARIA: Presidente la proposición pretende o presenta una modificación, el Artículo 1 que trae el Proyecto tiene 7 Numerales, la Representante Clara solicita que se suspende, que se suprima de la parte final del Numeral 6°, la expresión que dice; se excluye aquel que habiendo abandonado al causante haya sido perdonado, lo cual se demostrará por cualquiera de los mecanismos probatorios previstos en la Ley. Y en el Numeral 7° hay una adición que dice; el que hubiese sido condenado aquí hace la adición, con sentencia ejecutoriada por la Comisión de alguno de los delitos que haya, cual esa es la expresión que adiciona, es con sentencia ejecutoriada.

Esa es la modificación que la doctora Clara hace al Numeral 6° y al Numeral 7° del Artículo 1.

PRESIDENTE: Bien aquí ha llegado la doctora Clara Rojas. Entonces Representante Clara Rojas le concedo el uso de la palabra para sustentar la proposición que usted ha presentado al Proyecto en discusión. Tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Clara Leticia Rojas González.

Bueno. Muchas gracias señor Presidente, estimado y respetado Ponente doctor Rodrigo Lara. Bueno excelente, básicamente el objeto de estas proposiciones de igual que la iniciativa pues es muy importante porque aumenta las causales de indignidad, con todo sugiere un párrafo que a mí me llama la atención porque lo que hace es decir que se crea el perdón, pero entonces lo que yo creería es que se quitaría todo el efecto, salvo mejor explicación que tengan los ponentes y el autor, se quitaría todo el objeto previsto tanto desde el punto de vista civil como penal, pues porque no parece entendible el objeto de este Proyecto es que si hay causales de indignidad pues el heredero queda sin derechos, pero aquí con este perdón que es una figura sui géneris aquí en el Código Civil, pues quedaría sin efectos en lo penal y en lo civil. Entonces si por decir algo, un padre no atiende los alimentos de su hijo o su madre y después de 20 años o de 15 le pide perdón al hijo pues entonces se eludiría la obligación civil de pagar estos alimentos, igual lo mismo en el caso de los padres?.

PRESIDENTE: Silencio, les voy a rogar el favor siempre mientras yo esté aquí, pues ese ha sido un favor que le ha pedido, primero que todo el mundo lo sabe de guardar pues el silencio para que se pueda escuchar aquí los comentarios y el

sustento de las proposiciones y el curso de los Proyectos, me da pena a los asistentes a las barras les voy a pedir ese favor. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra la H.R. Clara Leticia Rojas González.

Muchas gracias señor Presidente. De igual manera en el caso de los hijos que tienen que velar por la, doctor Oscar por el apoyo a sus adultos mayores, entonces quedaría sin efecto? Si usted ya ha tratado de ayudar con su Proyecto los derechos de los adultos mayores? Esa es la pregunta que yo quisiera formularle a los ponentes, por eso entendiendo la bondad del mismo, pues me parece que este Artículo por eso ese párrafo propongo suspenderlo o eliminarlo porque me parece que no va, no encaja con el objeto mismo de la reforma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Abraham Jiménez López.

Gracias Presidente y a toda la Comisión. A nosotros nos preocupa la posición de la doctora Clara en qué sentido? Aquí estamos buscando que los hijos que no hayan tenido obligaciones con sus padres pues tengan una sanción civil más fuerte, no tengan herencia o paguen los hijos o los padres que no han cumplido con sus obligaciones con los hijos. Pero Clara esto es una relación también donde hay algo de afecto entre familias. Nosotros quisiéramos ampliar eso pero también tenemos que dejar un capitulo para el perdón entre padre e hijo, nosotros no sabemos si esa persona luego asista a una iglesia cristiana o haga un curso de superación personal y por cosas de la vida después de que se hayan peleado se reconcilien, no podemos en este Proyecto de Ley decir que después de que peleó ya perdió la tutela, o perdió la posibilidad de recoger herencia, por ese vemos inconveniente acompañar su proposición, porque creemos que las personas tienen derecho en la vida de darse perdón.

Si nosotros estamos en este proceso de paz, pues también creemos que entre hijos y padres pues puede llegar un momento doctor Navas, faltando un mes diciendo mire lo perdono, nos cometimos y por eso pedimos a los compañeros que nos acompañan con la proposición tal cual como esta y que sea negada la proposición de la doctora Clara o si nos puede acompañar doctora Clara retirando, o dejándola como constancia seria de mucho, seria valioso en este debate.

PRESIDENTE: Bueno muy bien entonces Honorable Representante Clara Rojas usted insiste en dejar la proposición o la deja como constancia?.

H.R. Clara Leticia Rojas González. Si quiero insistir en dejarla, porque me parece que aquí no opera el tema del perdón con todo respeto. Es que esto es excluyente del perdón, las personas pueden perdonarse y eso no quita, aquí lo

que estamos hablando es de la obligación civil de los alimentos, de los hijos para los padres o de los padres para los hijos. Entonces es una responsabilidad que en un país como estos, pues no podemos eludir. Entonces a mi si me gustaría solicitar a los compañeros que nos apoyen porque finalmente dejaría nugatorio el Artículo, esa es la realidad.

PRESIDENTE: A ver Honorable Representante es que me ha quedado ahí una duda, si usted lo que quiere es que de todas maneras la Comisión la vote o si quiere dejarla como constancia para que se analice en la ponencia para el segundo debate. Entonces no sé si usted dice.

H.R. Clara Leticia Rojas González. No señor Presidente yo quiero insistir en que se vote. Gracias.

PRESIDENTE: Bueno muy bien OK. Perfecto entonces señora Secretaria articulado del Proyecto y entonces miraremos cuál es el Artículo al cual tiene proposición.

SECRETARIA: Señor Presidente este Proyecto consta de 2 Artículos incluida la vigencia, el Artículo 1 es el que tiene, esa sería una sustitutiva a los Numerales 6° y 7°.Que ya fue leída.

PRESIDENTE: Muy bien entonces vamos a someter a consideración la proposición presentada por la Honorable Representante Clara Rojas porque son dos Artículos, el primero y el de la vigencia. El Coordinador Ponente el Representante Carlos Abraham ha expresado que no está de acuerdo con la proposición. Señora Secretaria sírvase llamar a lista para votar la proposición de la Honorable Representante Clara Rojas.

SECRETARIA: Si señor Presidente llamo a lista para la votación de la Proposición supresiva al Numeral 6° y aditiva al Numeral 7° del Artículo 1 de la doctora Clara Rojas.

BEDOYA PULGARIN JULIAN	EXCUSA
BRAVO REALPE OSCAR FERNANDO	NO
BUENAHORA FEBRES JAIME	SI
CABAL MOLINA MARIA FERNANDA	NO VOTO
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO	NO VOTO
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	SI
CORREA MOJICA CARLOS ARTURO	NO VOTO
DE LA PEÑA MARQUEZ FERNANDO	NO VOTO
DIAZ LOZANO ELBERT	NO VOTO
GARCIA GÓMEZ JUAN CARLOS	NO VOTO

GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	NO
HOYOS MEJIA SAMUEL ALEJANDRO	NO
JIMENEZ LOPEZ CARLOS ABRAHAM	NO
LARA RESTREPO RODRIGO	NO
LOZANO CORREA ANGELICA LISBETH	NO
MARULANDA MUÑOZ NORBEY	NO
MOLINA FIGUEREDO JOHN EDUARDO	NO VOTO
NAVAS TALERO CARLOS GERMÁN	NO
OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	NO VOTO
PEDRAZA ORTEGA TELÉSFORO	NO
PENAGOS GIRALDO HERNAN	NO VOTO
PEREIRA CABALLERO PEDRITO TOMAS	NO
PINTO HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	NO VOTO
PRADA ARTUNDUAGA ALVARO HERNAN	NO VOTO
ROA SARMIENTO HUMPHREY	NO VOTO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	NO
ROJAS GONZALEZ CLARA LETICIA	SI
ROZO RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	NO
SANABRIA ASTUDILLO HERIBERTO	NO
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	NO
SANTOS RAMIREZ JOSE NEFTALI	NO
SUAREZ MELO LEOPOLDO	NO
VALENCIA GONZALEZ SANTIAGO	NO VOTO
VANEGAS OSORIO ALBEIRO	EXCUSA
ZAMBRANO ERASO BERNER LEON	NO VOTO

PRESIDENTE: Algún Representante falta por votar? Representante Harry?.

SECRETARIA: González García Harry, corrige el voto había votado SI, vota NO.

PRESIDENTE: Muy bien resultado de la votación señora Secretaria, se cierra la votación.

SECRETARIA: Presidente han votado diecinueve (19) Honorables Representantes, dieciséis (16) por el NO, tres (3) por el SI. En consecuencia la proposición de la doctora Clara ha sido negada.

PRESIDENTE: Muy bien entonces, negada la proposición presentada por la Honorable Representante Clara Rojas. Pregunto a la Comisión, si aprueba en bloque el articulado del Proyecto que consta de dos Artículos? Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?

SECRETARIA: Si lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Título del Proyecto y pregunta señora Secretaria.

SECRETARIA: Título, "Por medio de la cual se modifica el Artículo 1025 del Código Civil" y pregunto a la Comisión por instrucciones suyas señor Presidente si quieren que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?.

PRESIDENTE: En consideración de la Comisión, el título y la pregunta que ha sido leída del presente Proyecto de Ley. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. Lo aprueba la Comisión?.

SECRETARIA: Si lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

PRESIDENTE: Ponente para el segundo debate Representante Carlos Abraham Jiménez y tiene cinco días para que presente la ponencia. Sírvase señora Secretaria que barra aquí el record.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente.

PRESIDENTE: Muy bien siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

5. PROYECTO DE LEY N° 107 DE 2016 CÁMARA "Por medio de la cual se adiciona el Artículo 454 de la Ley 599 de 2000, por la cual se expide el Código Penal, que tipifica el delito de fraude a resolución judicial".
AUTORES: HH.RR. OSCAR OSPINA QUINTERO, ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ, ANA CRISTINA PAZ CARDONA, MARGARITA MARÍA RESTREPO ARANGO Y MAURICIO SALAZAR PELÁEZ.
PONENTE: H.R. CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 631/16.
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 773/16.

Señor Presidente ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día. Igualmente si usted me lo permite quiero manifestar que esta como es una modificación al Código Penal de acuerdo a la Ley, la Secretaría ha cursado el oficio pertinente al Consejo de Política Criminal para el respectivo concepto que así a bien habla la Ley.

PRESIDENTE: No ha llegado el concepto señora Secretaria?. No ha llegado, Representante Navas usted que ha sido igual que yo también muchas veces muy reiterativos en esas solicitudes, no sé si tenga usted algún inconveniente en que

reiteremos de todas maneras como lo hemos venido haciendo, la solicitud para que nos envíen el concepto, si usted no tiene ningún inconveniente.

H.R Carlos Germán Navas Talero. Me gustaría entre otras cosas porque la ponencia que yo he presentado, modifica totalmente el Proyecto original que era algo confuso. Esto queda resumido en una causal de agravación cuando la razón del desacato sea una tutela, simplemente no es lo mismo que haya resolución judicial cuando se trata de una orden de inspección de policía para que quite un florero, alguna cosa y aquí es cuando se trate de la salud. Entonces me gustaría Amparito que le envié a estos caballeros la copia de mi ponencia donde se dice claramente qué es lo que se busca y hago esta precisión doctor Telésforo porque este Proyecto había sido hecho por personas absolutamente ignorantes en materia jurídica, como muchos del Congreso y me tocó en vez de hundírselo cambiárselo totalmente para que sea aplicable. Así pues que no tengo inconveniente si les mandan mi Proyecto como está. Gracias.

PRESIDENTE: Perdón Honorable Representante que me interrumpieron aquí. Qué es lo de la propuesta suya qué pena?.

H.R Carlos Germán Navas Talero. Que como yo cambie todo, lo que se proponía por pésima redacción y porque hacia farragosa la disposición y los llevé a lo que ellos quieren que es simplemente agravar la conducta cuando se trate de fallo de tutela, sobre la salud, se le envié mi propuesta que es la que había que discutir porque la otra la descarté yo.

PRESIDENTE: Bueno entonces yo lo que Honorable Representante Navas voy a pedirle a usted lo siguiente, vamos a hacer lo siguiente. Señora Secretaria por favor vamos a mandarle al Consejo de Política Criminal la propuesta que ha presentado el Representante Germán Navas, estamos de acuerdo?.

H.R Carlos Germán Navas Talero. Correcto.

PRESIDENTE: Muy bien. Me agrada interpretarlo bien Honorable Representante. Entonces pregunto a la Comisión si se aplaza el presente Proyecto de Ley cuando tengamos el concepto?.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente y se enviará entonces nuevamente, pese a que la Secretaría por instrucción suya, se mandan todos los Proyectos que tienen que ver con Código Penal y de Procedimiento Penal al Consejo de Política Criminal.

PRESIDENTE: Así debe ser, le doy la bienvenida al Representante Santiago Valencia, me alegra mucho que finalmente el Aeropuerto haya facilitado su llegada. Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

PROYECTO DE LEY N° 066 DE 2016 CÁMARA "Por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil".
AUTORES: HH.RR. RODRIGO LARA RESTREPO, CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ, JORGE ENRIQUE ROZO RODRIGUEZ, JOSE IGNACIO MEZA BETANCUR
PONENTE: H.R. RODRIGO LARA RESTREPO
PROYECTO PUBLICADO. Gaceta: 602/16
PONENCIA PRIMER DEBATE. Gaceta: 773/16.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: Proposición con la que termina el Informe de la Ponencia?.

SECRETARIA: Si señor Presidente.

Proposición: En razón de lo anteriormente expuesto, solicito comedidamente a los Honorables miembros de la Comisión Primera darle Primer debate al Proyecto de Ley N° 066 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil" cuyo articulado a continuación se propone.

Cordialmente Rodrigo Lara Restrepo.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente.

PRESIDENTE: Honorable Representante Rodrigo Lara me da pena con usted, me da pena con los miembros de la Comisión pero no veo que haya el Quórum Decisorio, yo soy muy claro en el sentido de que me interesa que las cosas funcionen, pero no puedo hacer excepciones en esa materia, porque mañana me van a decir que el Proyecto de fulano de tal si se aprobó y en otro no. Entonces aquí el fair play el juego para todos exactamente. Entonces señora Secretaria me hace el favor de anuncio de Proyectos.

SECRETARIA: Si señor Presidente anuncio por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

- Proyecto de Ley Orgánica N° 110 de 2016 Cámara.

- Proyecto de Ley N° 066 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley Orgánica N° 120 de 2016 Cámara, 012 de 2015 Senado.
- Proyecto de Ley N° 275 de 2016 Cámara, 056 de 2015 Senado.
- Proyecto de Ley N° 115 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo N° 118 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 041 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 117 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 021 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo N° 092 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo N° 091 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 100 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 077 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 156 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 141 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley Orgánica N° 140 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo N° 162 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley Orgánica N° 086 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley Orgánica N° 152 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 134 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Ley N° 131 de 2016 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo N° 166 de 2016 Cámara.

Señor Presidente por instrucciones suyas han sido anunciados los Proyectos de Ley y de Acto Legislativo que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

PRESIDENTE: Bueno hay nuevas ponencias Señora Secretaria? Ya se anunciaron, muy bien le quiero anunciar a la Comisión desde ya, que de mañana en ocho días salvo que seamos citados por el Proyecto de origen del señor Ministro de Justicia y del señor Fiscal General de la Nación, a Sesiones Conjuntas porque tiene Mensaje de Urgencia, se realizará el debate de Control Político el próximo miércoles, sobre el tema del metro de Bogotá, en donde y por lo demás es un tema supremamente interesante, ya porque ya estamos cansados los que hemos hecho parte de esta ciudad con el tema del metro, hice parte de la primera junta. Exactamente cuando estaba el doctor Hernando Durán Dussán, estuvo el mejor Proyecto sobre el metro de Bogotá. Bien entonces claro eso era lo mejor, bueno muy bien entonces el debate que está convocado por la Representante Angélica Lozano y el Representante Edward Rodríguez se llevará a cabo señora Secretaria el próximo miércoles 16, salvo lo que acabo de decir entonces para que desde ya quedemos debidamente agendados.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente.

PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se convoca para el día de mañana miércoles a las 9.30 de la mañana.

SECRETARIA: Así se hará señor Presidente y se ha levantado la Sesión siendo las 12: 23 de la tarde y se ha convocado para mañana a las 9:30 de la mañana.

Anexos: Veinticinco (25) Folios.

TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
Presidente

ELBERT DÍAZ LOZANO
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERON PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTES CASTILLO
Subsecretaria